

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2016-9940 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora de los Estacionamientos Regulados de Comillas y la Tasa por su utilización.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 2 de noviembre de 2016, acordó con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza reguladora de los Estacionamientos Regulados de Comillas y de la Tasa por su utilización.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; la citada Ordenanza, junto con el expediente de aprobación, se exponen al público por el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo provisional.

Comillas, 4 de noviembre de 2016.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2016/9940